

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION

Por 21 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 7 pesetas de libros.

Por 26,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 15 ptas. de libros.

Por 32 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español* 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros

Por 37,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 32 ptas. en libros.

Por 43 pesetas daremos **40 pesetas de libros**, un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas.

Por 41,50 pesetas damos dos años de suscripción a *El Magisterio Español*, 40 ptas.; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 20 ptas. en libros, a elegir.

Los pagos han de hacerse por adelantado por medio del Giro postal, letra sobre Madrid, sobre monedero o sellos de correo, dirigiéndose al Apartado de correos 131.

Asamblea de Maestros de Castellón

DISCUSION DE TEMAS

Tema V.—¿Cómo puede llegar el Magisterio a gozar del prestigio y consideración sociales a que tiene derecho por la misión que la sociedad le confía?—Actuación individual y colectiva de los Maestros en este sentido.

Ponente: D. Virgilio Hueso, Director de la Escuela graduada de la Florida, de Madrid.

Conclusiones provisionales.—1.^a La misión del Maestro no tiene la importancia que una minoría de intelectuales y de profesionales le atribuyen, sino la que la opinión pública le concede en cada país.

Según la manera que la opinión se representa, en cada época, la vida y la relación que con ella tiene la Escuela, así es la consideración social del Maestro. Los profesionales de la Pedagogía estiman la importancia de su misión por ideales, en tanto que la opinión pública compara estos ideales con la acción de la Escuela tal como la sociedad cree necesitarla en cada tiempo.

2.^a Para alcanzar la consideración y prestigio justos, debemos rectificar la idea de la superioridad del Magisterio sobre las demás profesiones, y confiar más en el trabajo propio que en la virtualidad de investiduras ficticias.

3.^a El medio más eficaz para la dignificación colectiva es el perfeccionamiento individual. Cuanto mejor educados estén los Maestros, mejor podrán ejercer sus funciones educadoras.

4.^a No basta el cumplimiento del deber profesional para elevar la consideración social y el prestigio del Maestro; necesita además una austeridad moral.

5.^a El Magisterio de Primera enseñanza no alcanzará nunca la plenitud de la consideración social mientras su misión no quede libre de todo dogma, basándose únicamente en los principios de la Ciencia.

6.^a Existen causas extrañas al Magisterio que contribuyen algunas veces a ensalzar y otras a desprestigiar la clase: tales son las propagandas de algunos

hombres públicos y las órdenes ministeriales. El Magisterio debe buscar una aproximación con los políticos que tengan ideales educativos, y procurar ser oído en todas las reformas.

7.^a El Maestro debe desterrar de la Escuela toda propaganda política; pero también actuar como ciudadano siempre que las leyes o las conveniencias nacionales reclamen su intervención.

8.^a Las asociaciones no añaden dignidad a los Maestros sino son resultado de vidas profesionales complejas que ya no caben en los límites de la individualidad.

9.^a Las asociaciones alcanzarán prestigio para el Magisterio, cuando su labor sea resultante de ideales individuales, pero dirigidos hacia fines generales educativos. El separar de estos fines nuestras peticiones de mejora económica pueden restarnos prestigios.

10. Es urgente la formación de una Liga Nacional constituida por los hombres que sienten las cosas de enseñanza, sea cualquiera su profesión y filiación política, para remover la pesadumbre del atraso pedagógico que nos agobia.

11. Para inquietar los espíritus de los Maestros que confían todo progreso profesional a la gestión de los organismos directivos, conviene estimular su actividad con informaciones y cuestionarios que deberán contestar. La clasificación y estudio de estas informaciones anuales, hechos por las Juntas directivas, suministrarán datos para apreciar el nivel medio de la cultura profesional y servirán para proceder a remediar lo más urgente.

12. Las asociaciones pueden influir en los indolentes y en los pusilánimes si se consigue que asistan a los actos societarios, porque de la vida colectiva se desprende algo que sobrepasa las energías individuales, aunque de ellas proceda.

Don Virgilio Hueso, después de saludar en frases bellas, entra en la exposición del tema que supone una relatividad entre la consideración al Maestro y la importancia de la función.

Del mismo modo que hoy tenemos una idea del hombre, muy diferente a la que

se tenía en otras edades, la misión del Maestro ha variado también, puesto que tan ligadas están a la evolución humana las diferencias de funciones del pedagogo esclavo de Roma, del preceptor de los siglos XVII y XVIII, del dómine de los primeros años del siglo XIX y del Maestro actual, y encontraréis en las primeras algo tan subalterno que rebaja la dignidad humana, para transformarse después en el concepto actual que nosotros tenemos de la función educadora; pero no basta este concepto ideal de un grupo de profesionales y de intelectuales; se necesita que la opinión pública participe de este ideal nuestro para que lo adapte a la realidad.

Y en el momento actual, la opinión pública no da a la función del Maestro la importancia que nosotros le atribuimos. Será uno de tantos errores de opinión; pero existe todavía la creencia de que la función del Maestro es sencillamente la del instructor que enseña a los niños los conocimientos más indispensables o sin ninguna trascendencia ulterior.

La tendencia nacional a dar una importancia exagerada a la exterioridad de la forma, ha hecho que también nosotros confiemos demasiado en los títulos y calificativos. Todos recordáis aquello de sacerdocio y apostolado, y no ha sido la administración la que menos ha contribuido, dándonos el calificativo de *nacionales*, pabellón que ha servido para encubrir muchas cosas.

Si la Escuela desempeñara la función de educar ciudadanos, estoy conforme en aplicar el calificativo de *nacional* a la Escuela; pero extenderlo también a los Maestros, me parece que no les añade ningún honor.

No esperemos nada de las virtudes milagrosas de las investiduras, y confiemos más en nuestros propios esfuerzos. Que cada Maestro procure cumplir sus deberes con exactitud, para lo cual no se necesita ser héroe.

Pero no basta el cumplimiento del deber profesional: necesita además una austeridad moral. Es preciso que el Maestro sea un ciudadano irreprochable.

El Magisterio de Primera enseñanza es una excepción entre todo el Profesorado oficial.

Los Catedráticos tienen garantizada la inviolabilidad de sus doctrinas científicas y el respeto a su conciencia. Los libros escolares deben pasar en cambio por

una serie de censuras de inspectores, diocesanos, delegados regios y Consejos.

Existen en nuestros hombres públicos, en relación con la primera enseñanza, dos categorías: una, la de los preparados por el estudio de los problemas pedagógicos; otra, la de los políticos ajenos a los asuntos de educación; y cuando llega el caso de traducir en leyes sus concepciones, quieren que la Escuela sirva de propaganda a sus ideales políticos. Y alerta, Maestros; la Escuela no tiene esta misión.

Y notad bien que son éstos los que más hablan del «sacerdocio» y «apostolado», para luego hacer campañas tendenciosas en favor de instituciones ajenas a la Escuela nacional.

Por eso el Magisterio debe aproximarse a los políticos que tengan ideales educativos.

Termina diciendo: «Busquemos la colaboración de todos los hombres de buena voluntad; y cuando traigamos la vida a la Escuela será reconocido que para ser Maestro se necesita ciencia para enderezar al niño y más ciencia para llegar hasta el fondo de su espíritu y hacer florecer los primeros indicios de su individualidad, lo cual ha sido, es y será el último secreto del educador.»

Don Vicente Caballero, de Onda, dice que ante la premura del tiempo se ve obligado a tratar sólo de las condiciones tercera y cuarta, y no en ánimo de rectificar, sino quizá con el propósito de completar, si así puede llamarlo.

El prestigio del Magisterio depende de dos factores: virtud y ciencia. A éstos hay que añadir la independencia económica. Veamos—dice—si estos factores concurren en el Magisterio; pero dándose la circunstancia de que soy Maestro y voy actuar de juez y parte a la vez, procuraré ser juez imparcial.

Yo pienso en el Magisterio abandonado en los pueblos, acosado por la necesidad, que es mala consejera, y abandonado también por el Poder; pienso en las invitaciones y llamamientos de izquierdas y derechas para engrosar sus partidos; y pensando en todo esto, veo que ni halagos, ni necesidades sacan al Magisterio de su recta conducta, y permanece ecuánime y cumpliendo con la ley, y esto es virtud, y de tal índole, que no hay clase que haya dado mayores pruebas de virtud que nuestra clase.

Del segundo factor, la ciencia, tengo

un concepto menos favorable que de la virtud, pues de esto ha dado de sí todo lo que ha podido el Magisterio, y de ciencia, a pesar de lo que ha hecho, tiene que dar más todavía.

No es cuestión de depurar las causas de esto último y de las responsabilidades; si fuéramos a averiguarlo quizá nos alcanzara a todos, a los que han mandado y a los que han obedecido; de aquí que lo mejor es borrar y cuenta nueva.

Los reglamentos no fueron exigentes para los que tenían que entrar en la Escuela Normal, pero los claustros todavía fueron menos exigentes aprobando a todos.

Aquí continúa el Sr. Caballero recordando el funcionamiento de la Normal y el resultado de sus alumnos cuando terminados sus estudios empezaban su cruzada por los pueblos en busca de las interinidades.

Censura duramente, y con aprobación manifiesta del público, a las Juntas locales de Primera enseñanza, formadas por caciques, herreros, barberos y hasta sacristanes.

Para terminar, dice, dos palabras a la nutrida representación del elemento joven. Habéis venido en tiempo en que el corazón se abre a la esperanza; por tanto, sed optimistas para que todos de consuno laboremos por España que tanto necesita de todos, pero muy especialmente del Maestro.

Don José Martínez Martínez, de Cervera, hace uso de la palabra para manifestar que no está conforme con las conclusiones primera y quinta del Sr. Hueso. Al oír a este señor me he preguntado: ¿Qué es la opinión pública? ¿Estará representada por la multitud que condenó a Cristo? ¿Está formada por los que nos llevaron al desastre del 98?

Al llegar aquí el Sr. Martínez tiene un elocuente período, donde con frase feliz y poéticos párrafos compara el Maestro a una hermosa flor que permanece flor a pesar del rocío que quiere mancharla y el viento que quiere truncarla. La misión del Maestro, dice, es la flor de que os hablaba, y no importa lo que la opinión pública diga de él. Por encima de todo su cometido será siempre sublime, santo.

Estudia luego el tema quinto, y al terminar ruega a la Asamblea tenga en cuenta sus modificaciones.

El Sr. Hueso rectifica con elocuencia, manteniendo sus conclusiones.



Tema VI.—Reformas que convendría introducir en nuestra actual organización societaria.—Conveniencia y modo de socializar la prensa profesional.—Utilización de la prensa general y política, circunstancialmente, en beneficio de la cultura nacional.

Ponente: D. Ricardo Campillo, Maestro de las Escuelas nacionales, de Alicante.

Conclusiones. — 1.^a Para completar nuestra organización societaria, precisa la formación de «Asociaciones de distrito» en las que se agruparán los Maestros que tengan más facilidad para reunirse con frecuencia, bien por la proximidad o por la abundancia de comunicaciones. Se constituirán además en Federaciones todas las provincias de España, y los Representantes de las Federaciones serán los Vocales de la Directiva de la Nacional.

2.^a Cumpliendo uno de los fines esenciales de nuestra agrupación social, se creará por la Nacional con el auxilio del Estado:

A) Un «Laboratorio Pedagógico» o centro de investigaciones pedagógicas donde se realicen trabajos encaminados al progreso de la ciencia pedagógica española, y

B) Una «Oficina de Información» que sirva de guía y marque orientaciones al trabajo personal de los Maestros.

3.^a Con el fin de acudir con el auxilio económico a los compañeros que lo necesiten, se creará la «Caja de Ahorros del Magisterio, que facilitará dinero a los Maestros asociados, con un interés módico. Formará como un negociado de la Caja la «Sección de Socorros Mutuos», que acrecentará sus fondos con una parte alícuota de las ganancias obtenidas en las operaciones de la Caja. La cuota única de Asociación, convenientemente aumentada, servirá para atender a los gastos de Asociación, al Socorro mutuo y al aumento del capital de cada socio.

4.^a La defensa de los intereses del Magisterio y de los aún más sagrados de la cultura popular, reclaman la fundación de un periódico profesional y de información, que debe ser diario. La empresa será la Asociación Nacional, y sus campañas serán ajenas a todo sectarismo político y religioso.

5.^a Cuando las circunstancias lo exijan, no se escatimará medio ni gasto alguno para interesar a la opinión en los problemas de la Escuela por medio de la prensa política diaria. Los Maestros aficionados a los trabajos periodísticos, aprovecharán cuantas ocasiones se presenten para influir en el público, haciendo recaer su atención en estas cuestiones culturales.

Muchos han sido—dice—los beneficios obtenidos por el Magisterio y la cultura general de la actual organización societaria, pero no son perfectos y pueden completarse adaptándose al medio más moderno y eficaz de los actuales tiempos, que es la Prensa.

La voz de nuestra Asociación se dejará oír más y mejor teniendo un órgano de publicidad diario, portavoz de la opinión del Magisterio, que día por día se deje escuchar de todos.

Nuestra Asociación no es perfecta, repite, pero en estos últimos años se nota una tendencia saludable, orientada en el sentido de la actuación directa de los asociados, que puede dar vigor y energía a nuestras anémicas.

La colaboración se hace más efectiva mediante la agrupación de los que se encuentran próximos y pueden reunirse con facilidad, y esto se consigue mediante asociaciones por «distritos escolares», aunque no se atempere la división a la de los partidos judiciales existentes. La reunión de todos formará la Asociación, que luego mancomunadamente, unidas las de las distintas provincias, son la base de la Federación regional que tantos bienes está hoy proporcionando a la clase.

La más alta representación del Magisterio la debe tener la Directiva de la Nacional, integrada por los representantes de las Provinciales como Vocales.

Como órgano de publicidad, como fuerza, como palanca poderosa debe tener Prensa, además de los centros de investigaciones o laboratorios pedagógicos, oficina de información, encauzar el ahorro de los Maestros en beneficio de los mismos y sección de socorros.

El periódico, dice, debe ser diario, y expone los medios para llevar a la práctica este hermoso proyecto. Fácil debe ser, pues hay muchos Maestros capaces de escribir y orientar a los Maestros españoles.

El periódico diario se hace más indis-

pensable si se establece la creación del Centro de investigaciones pedagógicas, oficina de información, caja de ahorros, etcétera.

El periódico diario, además de la información cultural y administrativa, debe tener la general con el fin de ir haciendo opinión a favor de un programa político y social, sin referencia a ideales políticos y religiosos.

Se dirá que hace falta mucho dinero, pero con un pequeño sacrificio se puede hacer todo lo proyectado.

Termina pidiendo la aprobación de las conclusiones.

Interviene D. Guillermo García, de Vilaplana, Maestro de Jumilla, y dice que está conforme con las conclusiones presentadas por el ponente.

Insiste en hacer notar la importancia de nuestro diario.

En esto el Magisterio ha de poner todo su entusiasmo, y lo que procede es que la Asociación Nacional haga gestiones y se quede encargada de ver si es posible la fundación de este periódico. Añade que debemos ayudar a la prensa actual en todo aquello que podamos, pero sin olvidar que es preciso crear un periódico que sea nuestro.

Don Juan Bartual, de Castellón, dice que se ve obligado a hablar para cumplir el encargo de un compañero que no puede asistir.

Pero el Sr. Campillo se ha hecho cargo de mi situación y ha dicho: vamos a ponernos en el lugar que conviene al señor Bartual.

Examina la primera conclusión y rechaza la formación de Asociaciones de distrito.

Dice que hace veinte años trabaja en la formación de las Asociaciones, y recuerda que se intentaron cuatro a base de los partidos judiciales, y fracasaron, no porque no hubiera entusiasmo, sino porque lo impedían las circunstancias.

Se ocurrió hacerla provincial, buscando un lazo de relación firmísima que uniera a los asociados, y eligiendo cada partido, no una Junta propia, sino un Vocal de directiva.

Hay dos medios de unión: uno material, otro espiritual. El material, que es la caja, la tesorería, y el espiritual, que es el periódico. Y así triunfaron.

El periódico aquí estaba en una librería y ofrecía ciertas dificultades, pero, en fin, se hicieron gestiones afortunadas

y se consiguió organizarlo, a base de una cuota de 75 céntimos que da derecho a tener el periódico gratis, y claro como no había periódico por suscripción, los demás Maestros de la provincia pedían el periódico. Y así logramos que todos o la mayoría se asociasen.

Con una buena administración se puede resolver satisfactoriamente la cuestión económica. Considero acertada la fundación de cajas de auxilios que ha pedido el Sr. Campillo.

Si los hechos demuestran que el procedimiento por partidos judiciales es ineficaz, ¿cómo puede admitir que nos hablen de Asociaciones de distritos?

El Sr. Bartual, dice, que expuesto lo que aquí sabemos, yo me afirmo en la necesidad de constituir grandes núcleos de asociados, y pregunto a la Asamblea si éstos deben constituirse por partidos judiciales o por provincias.

Se aprueban las conclusiones de la ponencia, pero suprimiendo en la primera lo de Asociaciones de distrito, dejando en esta parte que se organicen como mejor aconsejen las circunstancias.

Conferencia de D. Ricardo Vecina.—Tema: «El Congreso Hispano Americano de Educación».

El Sr. Monserrat presenta al conferenciante con sentidas frases de afecto.

El Sr. Vecina recuerda que en las sesiones de la Asociación Nacional expuso el perfil de lo que aquélla podía ser, y aceptándose inmediatamente fué nombrado el Comité organizador.

Tengo que confesar, dice, que este comité no se ha reunido, en la parte que me toca me hago este reproche, puesto que hemos perdido diez meses sin plasmar todavía lo que debe ser aquel Congreso. De aquí la urgente necesidad de que nos reunamos para determinar una serie de cuestiones previas.

En primer lugar me pregunto: ¿La Asociación Nacional puede hacer el Congreso?

Para contestar, pensemos a cuánto no han llegado sus esfuerzos y entusiasmos; lo que ha hecho en publicaciones, en propaganda cultural, en acciones de justicia; lo conseguido para las viudas, etc. Todo esto nos demuestra que la Asociación Nacional es capaz para organizar y llevar a efecto este Congreso.

Yo podría daros un esbozo de lo que, en mi opinión, ha de ser la organización de este Congreso.

En primer lugar, nosotros no podemos afrontar el aspecto económico, pues necesitamos un cuarto de millón de pesetas, y esto no lo puede dar el Magisterio. Debe dar el dinero el Estado, ya que el Estado no tiene capacidad para llevar a efecto el Congreso.

Después debe procederse a ver si el Congreso debe ser nacional o Hispano Americano.

Si es nacional, entiendo que no tendrá ninguna trascendencia, pues no llevaríamos a él nada que no fuera un remedo de lo que hacemos ahora; sería una repetición de las reuniones que celebran las Asociaciones regionales.

Para que el Congreso sea Hispano Americano, hay una razón de alto patriotismo. España es la madre de pueblos que un día supo recoger el legado de la cultura clásica y supo llevarla hasta la otra orilla del Pacífico. En esa orilla hay unos hermanos a los que correspondemos con indiferencia, a pesar de que están esperando la vuelta de nuestras carabelas.

Se ha dicho que América del Norte ha sido el pueblo del siglo XIX, y que la América española es el pueblo del siglo XX. Prueba de esto es que todos los países han sentado ya su máquina de conquista. Italia tiene allí montada una enorme masa de emigrantes, lo que significa la vitalidad de una lengua y un espíritu. Francia conquista aquel pueblo con su romanticismo y con su libro. Alemania e Inglaterra por hoy no constituyen peligro. Pero Estados Unidos, que es un país de organización formidable, se ha dado cuenta de que está unida a la América del Sur por el cordón umbilical del Panamá.

Estados Unidos cuenta con veinte mil estudiantes de español, con un ejército proporcional de profesores. Esto es muy sugestivo para nosotros, porque es halagador se lea a nuestros clásicos y se estudien hasta nuestras costumbres. Esto encierra el peligro de que conociendo a la madre España, se harán con sus hijos de allende el mar.

En las altas esferas existe gran avidez por las cosas de América: ofrezcámosles esta prenda para que el Estado en cambio nos dé la suya del dinero.

Miremos por el porvenir de España. Hagamos patria haciendo educación. Todos los que seamos elementos directivos necesitamos de un estímulo, y yo os lo pido a vosotras, Maestras compañeras, cuya gran

capacidad se ha puesto de manifiesto de manera muy extraordinaria con las dos señoritas que han intervenido esta mañana.

Para terminar. Si la Asociación Nacional tuviera la más ligera insinuación de no llevar a cabo el Congreso, es preciso que vosotros recojáis este patrimonio, pues tengo la seguridad de que aquí, en la Federación Levantina, encontraríamos compañeros capaces de llevarla a cabo.



Tema VII.—Modificaciones que deben hacerse al Estatuto general del Magisterio.

Ponente: Don Francisco Roca Segarra, Maestro de Castellón, vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio.

Conclusiones: El ponente ha realizado un trabajo impropio, y presenta un Estatuto completo con 141 artículos, impreso en un folleto, en 4.º, de 17 páginas, a dos columnas. Tiene muchas innovaciones, y las principales son las siguientes:

«Art. 3.º La determinación de las plazas de cada provincia que deban proveerse por los medios indicados se hará por la Dirección general de Primera enseñanza, teniendo en cuenta el cálculo de las vacantes de Escuelas y sueldos, y un número igual al de plazas nuevamente creadas en el último año.

Serán destinadas a ingreso por listas de interinos las de menos de 500 habitantes; las de 501 hasta 800 habitantes, las de nueva creación de ese mismo censo de población; las desiertas en concurso de traslado, concursillo y sus resultas que asimismo tengan de 501 a 800 habitantes, se proveerán por concurso de traslado entre Maestros del segundo Escalafón, y las de 801 a 1.800 habitantes, por oposición. Las de nueva creación de 801 y mayor número de habitantes, y todas las vacantes de censo mayor a 1.800, por concurso de traslado entre Maestros del primer Escalafón.

Art. 8.º Las oposiciones se celebrarán en las capitales de cada provincia.

Art. 9.º Los Tribunales de oposición serán dos: uno para Maestros y otro para Maestras, y se compondrán cada uno de ellos de cinco jueces, que serán un Profesor o Profesora normal, un Inspector o Inspectora de Primera enseñanza, y tres Maestros o Maestras que figuren en el Escalafón del Magisterio, ingresados por

oposición libre y de categoría superior a la de entrada.» (Siguen artículos reglamentando minuciosamente los ejercicios).

«Art. 35. Los ascensos del Magisterio nacional se ajustarán al riguroso turno de la antigüedad y con arreglo al Escalafón declarado firme y definitivo.» (Con esto quedan eliminados del actual Estatuto todos los artículos referentes a oposiciones restringidas).

«Art. 41. Las Escuelas nacionales vacantes y del censo de población que determina el artículo 3.º del presente Estatuto serán provistas por concurso general de traslado.

Art. 42. Serán dos los concursos: uno para Maestros del primer Escalafón y otro para los del segundo.

Los convocará la Dirección general de Primera enseñanza todos los años durante los meses de enero y septiembre, y comprenderán todas las Escuelas que correspondan a este medio de provisión, vacantes en 31 de diciembre y agosto, respectivamente.» (Sigue minuciosa reglamentación del concurso en forma parecida a la actual).

«Art. 73. Los Maestros que desempeñen en propiedad Escuelas nacionales, tendrán derecho a obtener por una sola vez, y si no hubieran hecho uso del mismo fuera de concurso, Escuelas de las localidades donde esté destinado su cónyuge, siempre que éste desempeñe también en propiedad plaza de Maestro nacional, pero teniendo en cuenta que para usar del derecho concedido en este artículo precisa que el punto de reunión de los cónyuges sea la población de menor censo donde preste servicios uno de ellos.

Se exceptúan de este medio de provisión las Regencias y Direcciones de graduadas.

Art. 74. Para obtener por este medio una plaza de Madrid o Barcelona, ya que no hay de superior categoría en la nación, precisará que el cónyuge que haya de ocuparla tenga superior categoría al otro cónyuge que preste servicios en las ciudades capitales.

Art. 75. La instancia que tenga por objeto solicitar fuera de concurso Escuelas como consortes, habrá de ser presentada en la Sección administrativa a que la vacante pertenezca, en el término de quince días de ocurrir aquella, y la Sección la elevará a la Dirección general en los cinco días siguientes al fin de dicho plazo, con el informe correspondiente.

Dicha instancia irá acompañada de la partida de matrimonio legalizada y de las hojas de servicios de los cónyuges.

Art. 76. No habrá más preferencia que el riguroso orden de recepción de instancias.

Art. 77. En las poblaciones donde haya más de una Escuela de cada sexo, sólo podrá obtenerse por derecho de consorte la plaza que resulte vacante después de llevado a efecto el concursillo que se regula en el capítulo V de este Estatuto.

Art. 78. Tendrán derecho a permutar sus Escuelas los Maestros nacionales que figuren en los respectivos Escalafones generales del Magisterio, siempre que reúnan las condiciones siguientes:

1.^a No haber cumplido sesenta y ocho años de edad.

2.^a Desempeñar en propiedad y en activo Escuelas sostenidas por el Estado de Beneficencia.

3.^a No estar sujetos a expediente gubernativo, o a alguna de las penas tercera, cuarta, quinta y sexta que determina el artículo 104.

4.^a No haber servido Escuela tres veces por permuta.

5.^a Que los permutantes tengan la misma categoría o la superior o inferior inmediata.

Los Directores de Escuelas graduadas sólo podrán permutar entre sí cuando reúnan las anteriores condiciones, y lo mismo se establece respecto de los Regentes de las Escuelas prácticas.»

El Sr. Roca hace una exposición sobria y razonada de los defectos del Estatuto, demostrando el gran conocimiento que tiene del asunto, y pide a la Presidencia que, puesto que el proyecto está impreso y se ha repartido, abra discusión amplia sobre el mismo. Así se acuerda.

El Sr. Quirós pide que no se fije edad para hacer oposiciones, bastando para ello la posesión del título de Maestro; que la calificación de los ejercicios en las oposiciones sea pública e inmediatamente de acabar el ejercicio; que se modifique el concurso de traslado, pues ahora es un privilegio de los primeros lugares, y se den a dicho concurso todas las vacantes; que se supriman todos los privilegios concedidos a los consortes; que igualmente desaparezcan todas las limitaciones que actualmente se fijan para las permutas, declarandolas libres; que para las penas de alguna gravedad se establezcan tribu-

nales formados por los mismos Maestros, a modo de tribunales de honor; que la jubilación pueda pedirse voluntariamente en cualquiera época de la vida profesional, desde los cinco años de servicios, con escalas de 10 por 100 en adelante, mejorando lo actual, y hace algunas otras reflexiones.

El Sr. Escorihuela, de Olocan del Rey, pide que se limite en algo lo que el Estatuto actual establece para los consortes, pero no se suprima como ha pedido el señor Quirós.

El Sr. García pide que los consortes puedan trasladarse fuera de concurso a la población de menor vecindario de ambos; que todas las vacantes sin excepción se anuncien al concurso de traslado y las resultas se den a opositores e interinos, y que cuando ocurra el fallecimiento de un Maestro, la pensión de viudedad sea siempre los dos tercios del último sueldo disfrutado.

El Sr. Llorca pide que se añada al Estatuto una modificación del Escalafón en el sentido de que las categorías hasta la sexta sean ocupadas por Maestros, la séptima por Inspectores y las octava y novena por funcionarios de Secciones y jefes de las mismas, formando todos un cuerpo único.

El Sr. Mercé hace observaciones sobre casos de enfermedad, y pide que se cree un cuerpo de Maestros supernumerarios que se encargue de las Escuelas cuando un Maestro enferme y pueda éste disfrutar de todo el sueldo.

El Sr. Roca Segarra recoge una por una todas las observaciones hechas, discutiendo sobre las mismas y haciendo ver los inconvenientes de algunas de ellas, y que otras están atendidas en sus modificaciones; hace notar que con la división propuesta de las plazas para su provisión se atiende a los Maestros del primer Escalafón, a los del segundo, a los opositores y a los interinos; que las oposiciones en provincias facilitan la colocación de los Maestros en sus respectivas regiones; que se eviten los inconvenientes señalados a la legislación actual sobre consortes y permutas; que le parece beneficioso el cuerpo de supernumerarios, pero supone una modificación del presupuesto, y que la reforma del Escalafón que propone el señor Llorca no es propia del Estatuto.

SESION DE CLAUSURA

Preside el Rector de la Universidad de Valencia, sentándose a su derecha el general gobernador militar y el representante del alcalde de la ciudad del Turia, que en esta ocasión es el Profesor Normal Sr. Ballester; a su izquierda, el gobernador civil y el alcalde de Castellón.

Don Emilio Monserrat.—Concedida la palabra al presidente de la Asociación provincial de Maestros de Castellón, expresa su satisfacción profunda por el éxito de la Asamblea.

No nos envanece este triunfo, sin embargo, sino que lo declinamos en el ilustre Catedrático D. José Gascón y Marín, en las autoridades todas, en la Prensa local, en los profesionales de Madrid, en los representantes de las Asociaciones federadas y en los compañeros también que han dado el alto ejemplo de venir aquí para estudiar y discutir.

A nosotros no nos corresponde este triunfo. A pesar del éxito, no estamos totalmente satisfechos; tenemos el elevado ideal de una Escuela nueva en la cual se concedan al niño todos sus derechos. Cuando ya no quede un solo analfabeto, entonces es cuando la comisión quedará satisfecha de haber cumplido con su deber.

Quizás a todos los que han llegado de fuera no les hayamos colmado de las atenciones que se merecen; pero al menos, al regresar a sus casas, que lleven la satisfacción y el recuerdo de lo que hemos hecho, y piesen que aquí queda un núcleo de entusiastas a elaborar por la causa del niño, que les guardarán siempre afecto y gratitud.

Don Cipriano Morillo.—Como Secretario de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, dirige la palabra a la Asamblea.

Al hacerlo quiere hacer constar que la Asociación Nacional de Maestros acoge con entusiasmo todo cuanto se ha aprobado en la Asamblea, que han de presentarlo a las autoridades de Instrucción pública para que sean cuanto antes una realidad.

Don José Ballester.—Habla como representante del alcalde y de la ciudad de Valencia, dedicando a Castellón de la Plana palabras elocuentes llenas de afecto y de gratitud en nombre de la ciudad hermana.

El Alcalde de Castellón.—Contesta en términos sentidos al representante de Valencia, expresando el amor que estrecha a ambas ciudades levantinas, que tienen la misma historia y hablan la misma lengua.

El Gobernador civil.—Saluda y dice: Podéis estar seguros de la complacencia con que he de transmitir a los altos poderes, no solamente las conclusiones de vuestra Asamblea, sino la sensación del entusiasmo con que habéis estudiado los temas puestos a discusión y la grande concurrencia que ha presenciado estos actos de cultura, hasta obtener el éxito rotundo y clamoroso que estamos presenciando.

Aquí se ha hablado de espiritualidad como si se quisiera saturar de ella vuestra obra llevándola a la Escuela. Esto es lo más sublime de la Asamblea, puesto que siempre que este concepto estuvo en crisis en la historia, sobrevinieron las más grandes catástrofes.

La circunstancia de esto es propicia, puesto que sólo se atiende a lo material y grosero; y yo os digo: o el espíritu vuelve a flotar sobre la tierra, o el mundo acabará en una tempestad.

También se ha hablado de patriotismo. Maestras y Maestros: sembrad en el alma del niño el ideal de la patria, pues yo soy de los que creen que España o se salva por la Escuela o no tiene salvación. (Grandes aplausos).

El Rector de la Universidad, Sr. Pastor.—Al recibir vuestra galante invitación, tuve el propósito de asistir a cualquiera de sus sesiones, pero no con el carácter que ahora lo hago. Y quería asistir por dos motivos: primero, porque se me llamaba desde esta tierra hermana y también tumba de mis antepasados. Segundo, porque la histórica Universidad de Valencia tenía que asistir, porque nadie tan interesado como ella en la labor aquí realizada.

La Universidad está interesada en la labor del Maestro, porque él es quien debe empezar y concluir la educación de la juventud, para que cuando llegue a las aulas pueda recibir únicamente instrucción.

La verdadera llaga de nuestro país es la falta de educación, no precisamente el analfabetismo.

La instrucción da armas al individuo; pero así como el acero puesto al costado del militar es la garantía de la honra de

la patria, ese mismo acero, convertido en puñal, puede ser el arma del asesino.

La misión que os está encomendada es sublime, pero la responsabilidad es enorme.

La educación empieza en la Escuela, pero ha de ser eficaz para hacer buenos padres, ya que el trabajo del Maestro se ha de continuar y completar con la intervención de la familia y del ambiente social.

La labor del Maestro está en buscar en los vicios el germen de virtud, como el minero que busca el mineral precioso de entre la escoria despreciable, o como el artista que de la informe piedra sabe hacer portentos de línea y de relieve.

Señores, como decía un pensador, el Maestro debe saber dar al niño lo mejor de sí mismo, el arte de vivir. Nada más.



El banquete.—A la una y media de la tarde se reunieron los assembleístas en el Hotel Suizo para celebrar el final de la Asamblea con un banquete ofrecido por la Comisión organizadora a las dignísimas autoridades, que no han tenido más que atenciones y facilidades para los congresistas.

Presidió el Rector de la Universidad, Sr. Pastor, teniendo a su derecha al gobernador militar, Sr. García Trejo; al alcalde, D. José Morelló; a la directora de la Normal de Maestras, Sra. Bermell; al Inspector de Primera enseñanza y a D. Emilio Moserrat; a la izquierda de la primera autoridad universitaria se sentaron: el gobernador civil, D. Enrique Alberola; el director de nuestro Instituto, D. José Latorre; el presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, señor Aranda, y el secretario Sr. Morcillo.

Durante la comida reinó la más franca cordialidad, comentándose con entusiasmo el éxito conseguido por los assembleístas.

Uno de los comensales, D. Carlos Rodao, leyó una composición poética alusiva al acto que se celebraba, la cual fué muy aplaudida.

Al descorcharse el champaña, el Rector se levantó para dirigir un saludo de despedida.

«Permitid—dice—un consejo de viejo Maestro. La magnífica Asamblea que acabáis de celebrar es la parte externa de la labor; pero si hasta aquí vuestro trabajo ha sido grande, todavía más impro-

bo ha de resultar convertir en realidad las conclusiones aprobadas.

Es defecto propio de español, o no saber pedir las cosas o no poner toda la constancia y tesón necesarios para conseguir las. Así, pues, procurad no malograr lo que tan espléndidamente habéis realizado, y que cada uno de vosotros, individualmente, ponga sus mayores entusiasmos para convertir en realidad las santas aspiraciones del Magisterio.»

Las últimas palabras del sabio Catedrático son acogidas con grandes aplausos.

Coincidiendo la hora con la llegada del tren de la tarde, casi todos los assembleístas acudieron a la estación, haciendo al Sr. Rector una afectuosísima despedida.



Adhesiones.—Por telegramas, telefonemas y cartas se han recibido, entre otras, las siguientes adhesiones:

Asociaciones provinciales de Huesca, Burgos, Zaragoza, Cádiz, Ciudad Real, Bilbao, Pontevedra, Huelva, Logroño, Barcelona, Vitoria y Lugo.

Maestro Sr. Fatás, de Zaragoza; Inspector de Primera enseñanza de Albacete y de la señora Inspectora de Primera enseñanza de Castellón, que se encuentra en Teruel accidentalmente.



Conferencia del Sr. Gascón y Marín.—El Sr. Gascón y Marín dió una hermosa conferencia a los assembleístas.

De esta conferencia trataremos con más extensión en otro número, con lo cual podremos seguir en el presente la reseña de las sesiones de la Asamblea.



La concurrencia.—El salón de sesiones del Ayuntamiento de Castellón ha estado lleno con exceso en todos los actos; algunas veces resultaba insuficiente y había muchas personas de pie. Deseábamos dar una relación completa de assembleístas, pero nos es imposible, y anotamos a continuación algunos de los pocos nombres que recordamos, rogando a los demás que perdonen la omisión involuntaria. He aquí algunos por provincias y por orden alfabético de éstas:

Albacete.—Don Eléazar Huerta, Regente de la práctica agregada a la Normal y ponente en el tema III; D. Mariano Munera, de la Gineta, y D. Fidel Escribano, de Albacete.

Murcia.—Don José López Nicolás, de la Asociación provincial; D. Guillermo García de Vilaplana, de Jumilla; D. Ramón Vidal Puche, de Cartagena.

Alicante.—Don Alberto Blanco, Presidente de la Asociación provincial; don Victoriano Masía, Tesorero; D. Ricardo Campillo, Secretario; D. Francisco Mallol, representante de la provincia en la Nacional, y D. José Calatayud, Presidente de la Asociación del partido de Pego, y otros.

Castellón.—Hemos renunciado a citar ningún nombre; puede decirse, sin incurrir en exageración, que han asistido las Maestras y Maestros de toda la provincia, salvo casos de enfermedad o manifiesta imposibilidad. El Magisterio de Castellón ha respondido a la invitación con unanimidad y disciplina admirable. Anotemos también, porque es de justicia, la asistencia asidua del Inspector de Castellón, Sr. Monserrat, y de la Directora y varias Profesoras de la Escuela Normal de Maestras.

Valencia.—Don José Sanchis Almiñana, Presidente de la Provincial; D. Ricardo Vecina, representante en la Nacional; D. José Martínez Martí, Ponente; D. Manuel Rodríguez, representante del

partido de Gandía; D. Carlos Rodao, de Alberique; D. José Quirós, de Liria; don Vicente Medina, de Sueca; D. José Martí Lliberós, de Chiva; D. Manuel Traver, de Albaida-Onteniente; D. Baldomero García, de Sagunto; D. Francisco Royo, de Torrente; D. Eusebio Bordetas, de Valencia; D. Federico Ortega, Inspector; D. Ricardo Vilar Negre, de Valencia, y doña Josefa Balanzá, de Sagunto, etc.

El Sr. Rodao llevaba además la representación de «Tribuna del Magisterio», de Valencia. También debemos anotar la presencia del concejal de Valencia, don José Ballester, que llevaba la representación del alcalde de dicha capital. El señor Ballester, que además de concejal y antes que concejal ex Profesor Normal procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, tuvo en la sesión de clausura una intervención afortunadísima.

De regreso.—Han regresado a esta corte, después de una breve excursión por Levante, nuestros queridos compañeros D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Han estado en Valencia y Castellón de la Plana, habiendo asistido a las sesiones de la Asamblea que reseñamos en otro lugar del periódico. Vienen muy satisfechos de la excursión, y hacen grandes elogios del Magisterio levantino.

CRÓNICA GENERAL

De Marruecos

Según el parte oficial no ocurre novedad.

—El ministro de la Guerra acompañado del alto comisario y de su séquito, marchó esta mañana a las nueve al poblado de Xauen. Visitará también todas las posiciones próximas al poblado.

—Continúan acumulándose pertrechos de guerra y concentrándose fuerzas en Alcazarquivir, con el fin de proseguir por el sector de Tefler el avance proyectado.

De esta plaza ha salido para el punto indicado, los batallones de Cuenca y Cazadores de las Navas y las ametralladoras de las tropas de Regulares.

—Ha sido condecorada con la Medalla Naval la gasolinera «M 5» por los arriesgados servicios prestados en Mar Chica el verano último.

Varias noticias

Hoy, a las once de la mañana, los ferrocarriles de Medina-Salamanca y Salamanca-fronte-

ra portuguesa, abandonaron el trabajo. Se hicieron cargo del servicio los equipos militares.

No se ha parado el tráfico ni alterado el orden.

Extranjero

Continúa la Conferencia del desarme, que se celebra en Washington, discutiendo la limitación de la marina de guerra de las naciones.

El Comité Naval, que se reunió ayer, ha decidido limitar a 10.000 toneladas cada uno de los cruceros de las diversas flotas construidos por las potencias, y ha fijado en 27.000 toneladas el desplazamiento de los buques portaaviones, cuyo tonelaje total, para Inglaterra y los Estados Unidos, ha quedado establecido en 135.000 toneladas, para el Japón en 91.000 y en 60.000 para Francia e Italia.

La Subcomisión de la Aeronáutica ha terminado casi totalmente sus trabajos, concluyendo por unanimidad la imposibilidad de limitar prácticamente el número y las características de las aeronaves civiles y militares.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Reparte los sábados *La Escuela en Acción*; los martes, *Conocimientos útiles*, y

los jueves *Revista pedagógica*. Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, que faciliten los envíos.

ESCUELAS NACIONALES

Huertas, 10.

Convocatoria de oposiciones en abril próximo, cuyos ejercicios se verificarán rápidamente.

Preparación por grupos de Maestros o Maestras a cargo de Profesorado competente y especializado.

Clases tarde y noche. Cuestionario, 2 pesetas.

10—3

OPOSICIONES EN HACIENDA

Convocadas 360 plazas para mayores de diez y seis años, con 2.500 pesetas. Preparación a cargo de personas competentes, bajo la dirección de D. Baldomero Campos, abogado, con premio extraordinario, licenciado en Filosofía y Letras y jefe del Negociado del Cuerpo general de Hacienda. Reyes, 11, Colegio; de seis a nueve. Obra de contestaciones al programa, 12,50 pesetas. Se adquiere por suscripción en la librería de Rubiños, Preciados, 25, y en la Editorial Campos, Princesa, número 14, Madrid.

15—10

IMPORTANTE

Recordamos una vez más:

- 1.º Que los giros se hagan a nombre del suscriptor.
- 2.º Que se nos diga el número del mismo.
- 3.º Que se nos indique la Administración de Correos que lo hizo.
- 4.º Que para anunciarnos la inversión se espere a tomar los datos anteriores del resguardo.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

El Magisterio Español.—Apartado, 131